



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

CUDAP 0025169/2012

RESOLUCION Nº

///doba, **15 MAY 2012**

.- FACULTAD DE LENGUAS

1011

VISTO:

La Resolución Rectoral Nº 2912/10 que aprobara oportunamente los modelos de contrato de locación de servicios profesional independiente (sin relación de empleo público) a ser utilizados entre esta Unidad Académica y los docentes encargados del dictado de los cursos de idioma intensivos,

Y CONSIDERANDO:

La nota presentada a fs. 1 por el Sr. Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad, en la que informa la asignación efectiva de cada docente en los cursos de idioma intensivos,

Que de acuerdo a lo informado por el Sr. Secretario se firmaron los respectivos contratos de locación de servicios – profesional independiente – de acuerdo a las distintas actividades que desarrollaron,

Por ello,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la propuesta de asignación de cursos efectuada por el Sr. Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales a fs. 1 y en consecuencia reconocer los servicios prestados por el personal docente que tuvo a su cargo el dictado y/o toma de exámenes desde el 01/04/2012 hasta el 30/04/2012 , según detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	TIPO Y NRO. DE DOCUMENTO	Nº DE CONTRATO (S/REGISTRO DGP)	CANTIDAD DE CURSOS Y/O EXAMENES	TIPO DE ACTIVIDAD
SILVA TARABINI SONIA REGINA	92319756	104917	1	DICTADO DE CURSO OTOÑO A

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba